

PS/1742.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 NOV 2021

VISTO: la realización de la 45° reunión de la Comisión técnica de OIT/Cinefor (Centro Interamericano para el desarrollo del Conocimiento en la Formación profesional) a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid, Reino de España, entre los días 16 y 18 de noviembre de 2021;

RESULTANDO: I) que para participar de dicho evento ha sido designado por esta Secretaría de Estado, el Director Nacional de Empleo, Soc. Daniel Pérez;

II) que la reunión de la Comisión técnica, elaborará la propuesta de trabajo para el próximo bienio, abordando los desafíos actuales de la formación profesional. La misma es una oportunidad para que los responsables de la formación profesional de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y trabajadores, así como de los organismos especializados en formación y desarrollo de recursos humanos, se reúnan para analizar los temas más relevantes y prioritarios para el desarrollo de los recursos humanos;

III) que los gastos de alojamiento del 15 al 18 de noviembre de 2021 y la alimentación del 16 al 18 de noviembre de 2021 serán de cargo a las instituciones anfitrionas SEPE y FUNDAE;

IV) que debido a la disponibilidad de vuelos el concurrente deberá viajar el día 13 de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO: que la importancia de los temas a tratar, justifican ampliamente la concurrencia del representante que se designa;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N 16.170 referida, por el artículo 46 de la Ley 19.924 referida, por los Decretos N 401/991, de 5 de agosto de 1991, N 148/992, de 3 de abril de 1992, Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996, por los Decretos 56/002, de 19 de febrero de 2002, por el Decreto 7/009, de 2 de

enero de 2009 y N 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial al Director Nacional de Empleo, Soc. Daniel Pérez, para participar de la 45° reunión de la Comisión técnica de OIT/Cinefor (Centro Interamericano para el desarrollo del Conocimiento en la Formación profesional) en la ciudad de Madrid, Reino de España, desde el 13 al 20 de noviembre de 2021;
- 2°) Los gastos de pasaje aéreo, por el trayecto Montevideo -Madrid- Montevideo, tendrán un costo de U\$S 995 (dólares americanos novecientos noventa y cinco con 00/100).
- 3°) otorgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 807,50 (dólares americanos ochocientos siete con 50/100) correspondientes a 1 (un) día al 100%, 3 (tres) días al 40% y 3 (tres) días al 10%, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigentes al 1° de julio de 2021, el que se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la Misión.
- 4°) Impútase el gasto referido a los Objetos del gasto 232.000 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 235.000 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", el que atenderá con cargo al programa 501, Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.
- 6°) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República